

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**11716** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2000, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por «DAPSA Embalaje combinado», marca y modelo «DAPSA» Sumi-Ocho Caja DP-1, con contraseña H-02775-11, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «DAPSA», con domicilio social en apartado de correos 13, municipio de Amposta (Tarragona), para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por «DAPSA», en su instalación industrial ubicada en Amposta, embalaje combinado, marca y modelo «DAPSA» Sumi-Ocho Caja DP-1, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la EIC-ENICE, ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave BB.VE.33002196/00, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción H-02775-11, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo «DAPSA» Sumi-Ocho Caja DP-1.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 17 de mayo de 2002 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 17 de mayo de 2000.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

## ANEXO

Fabricante: «DAPSA», apartado de correos 13, 43870 Amposta (Tarragona).

Nombre EIC y número informe EIC: ICICT, S. A.: BB.VE.33002196/00. Contraseña homologación.

ADR	H-02775-11
RID/IMO/IATA	H-02775-11

Características del envase/embalaje:

Envase interior:

Bolsa de complejo plástico/aluminio, impresa, cerrada por termosellado arriba, abajo y lateralmente. Contenido aproximado: 1 kilogramo. Colocada en una caja rectangular de cartón microcanal, impresa.

Dimensiones: 100 × 200 × 257 milímetros. Cierre: Encolada.

Peso de la caja vacía: 134 gramos.

Número de sacos por embalaje: 12, colocados en un solo piso, sin separador.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 (B1), de cartón ondulado doble-doble, canales B y C. Unión encolada y grapada con seis grapas metálicas.

Dimensiones exteriores 585 × 390 × 290 milímetros. Peso de la caja vacía: 1.138 gramos.

Peso de la caja llena: 15 kilogramos (14,931 kilogramos).

Gramaje total del cartón: 945 gramos/metro cuadrado.

Composición del cartón:

Hoja exterior: Kraft 180.

Onda B Fluting 160.

Hoja intermedia Cuero 110.

Onda C Fluting 160.

Cara interior: Kraft 180.

Cerramiento de la caja:

Precinto adhesivo de polipropileno de 50 milímetros de ancho.

Marcado.

Marcado: UN/4G/Y\*\*/S\*/E\*\*/Número contraseña.

\*: Fecha fabricación.

\*\*: DAPSA.

\*\*\*: Peso bruto embalaje.

Materias a transportar:

Según TPF/RID:

Clase 6.1 Materias tóxicas y nocivas.

Las materias sólidas clasificadas en b) y c) de los diferentes apartados del marginal 2601 del TPF, excepto el cianuro de hidrógeno estabilizado del apartado 1.º, las soluciones de ácido cianhídrico del apartado 2.º, el ferropentacarbonilo y el niquetetracarbonilo del apartado 3.º, la etilamina estabilizado del apartado 4.º, el isocianato de metilo del apartado 5.º.

Clase 8. Corrosivos.

Las materias sólidas clasificadas en b) y c) de los distintos apartados del marginal 2801 del TPF, excepto el ácido fluorhídrico y las disoluciones de ácido fluorhídrico anhidro con una concentración de más de 85 por 100 de ácido fluorhídrico del apartado 6.º, el bromo y el bromo en solución del apartado 14.

Clase 9.

Materias sólidas peligrosas para el medio ambiente, del apartado 12, marg. 2901.

Según IMO/IMDG («Boletín Oficial del Estado», suplemento del número 168, de 15 de julio de 1997):

Clase 6.1.

Sólidos tóxicos de las páginas 6015 hasta la 6299, permitidas en este tipo de embalaje.

Clase 8.

Sólidos corrosivos de las páginas 8010 hasta la 8999, permitidas en este tipo de embalaje.

Clase 9.

Sólidos peligrosos varios de las páginas 9021 hasta la 9037, permitidas en este tipo de embalaje.

IATA/OACI «Boletín Oficial del Estado» suplemento del número 222, de 16 de septiembre de 1997.

Clase 6.1.

Sólidos tóxicos que respondan a las instrucciones números 611, 612, 613, 615, 616, 618, 619.

Clase 8.

Sólidos corrosivos que respondan a las instrucciones números 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 825, 826.

Clase 9.

Sólidos peligrosos varios que respondan a las instrucciones números 907, Y909, 911, Y911, 914.